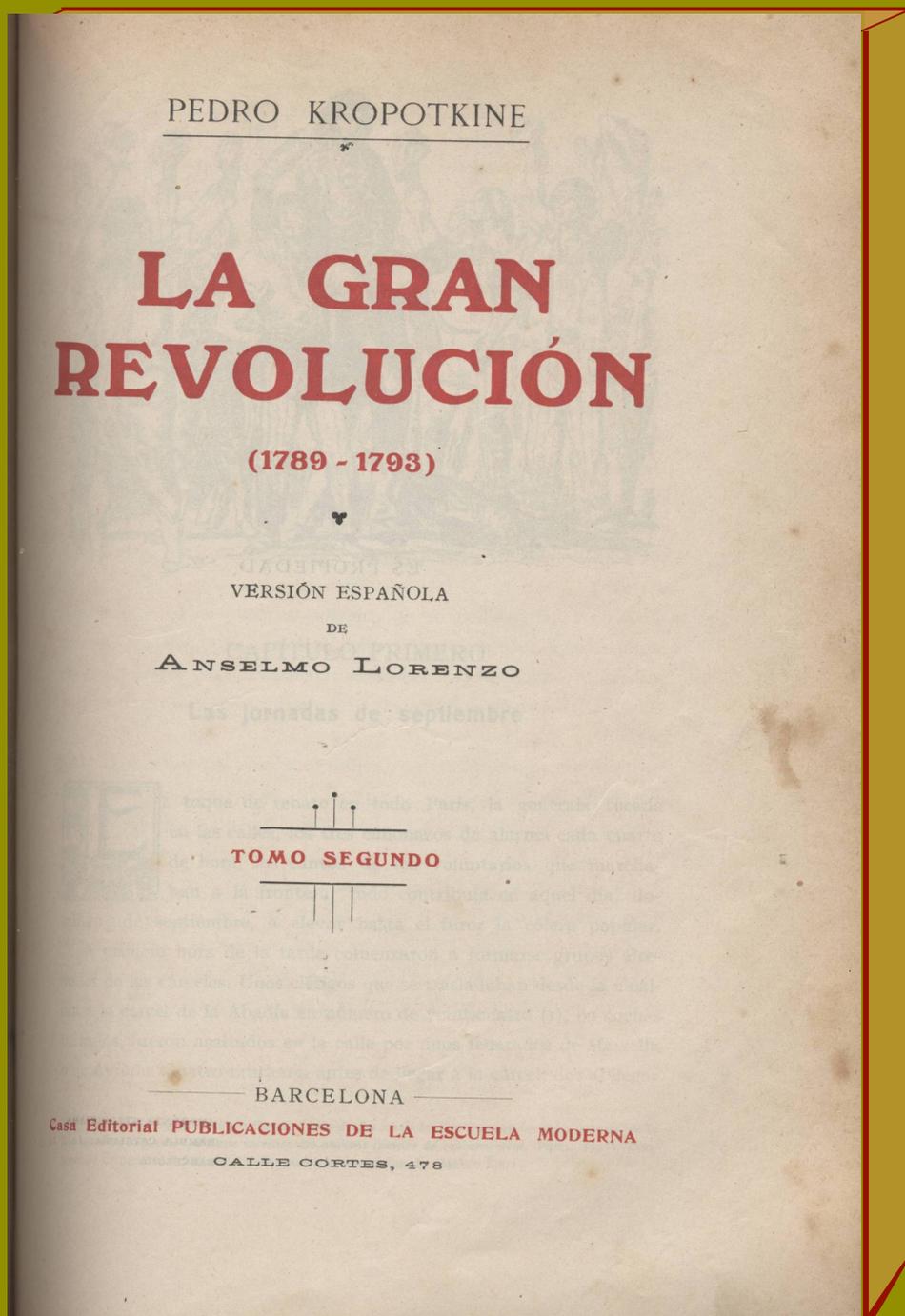


75.- KROPOTKINE, P.: *La Gran Revolución* (1789-1793). Traduc. de Anselmo Lorenzo, Barcelona, Casa Editorial Publicaciones de La Escuela Moderna, *tomo Segundo*, s/f., 404 pp.



libro tiene una extensión de 404 páginas, y su texto se halla complementado con 42 fotografías, 295 dibujos/grabados y 89 notas explicativas.

Los contenidos se ordenan también en treinta y cuatro capítulos rematados en una conclusión:

- I.- Las jornadas de septiembre.
 - II.- La Convención. El Municipio. Los jacobinos.
 - III.- El Gobierno. Luchas en el seno de la Convención. La guerra.
 - IV.- El proceso del rey.
 - V.- Montaña y gironda.
 - VI.- Esfuerzos de los girondinos para detener la Revolución.
 - VII.- Los “anarquistas”.
 - VIII.- Causas del movimiento del 31 de mayo.
 - IX.- Reivindicaciones sociales. Estado de los ánimos en París. Lyon.
 - X.- La guerra. La Vendée. Traición de Dumouriez.
 - XI.- Inminencia de un nuevo levantamiento.
 - XII.- Levantamiento del 31 de mayo y del 2 de junio.
 - XIII.- La revolución popular. El empréstito forzoso.
 - XIV.- Tierras comunales. Lo que hizo de ellas la Legislativa.
 - XV.- Devolución de las tierras a los municipios.
 - XVI.- Abolición definitiva de los derechos feudales.
 - XVII.- Bienes nacionales.
 - XVIII.- Lucha contra la escasez. El máximun. Los asignados.
 - XIX.- La contrarrevolución en Bretaña. Asesinato de Marat.
 - XX.- La Vendée. Lyon. El Mediodía.
 - XXI.- La guerra. La invasión es rechazada.
 - XXII.- La Constitución. El Gobierno revolucionario.
 - XXIII.- Consunción del espíritu revolucionario.
 - XXIV.- El movimiento comunista.
 - XXV.- Ideas sobre la socialización de la tierra, de las industrias, de las subsistencias y del comercio.
 - XXVI.- Fin del movimiento comunista.
 - XXVII.- Constitución del Gobierno central. Las represalias.
 - XXVIII.- Instrucción. Sistema métrico. Nuevo calendario. Tentativas antirreligiosas.
 - XXIX.- Destrucción de las secciones.
 - XXX.- Lucha contra los hebertistas.
 - XXXI.- Caída de los hebertistas. Ejecución de Danton.
 - XXXII.- Robespierre y su grupo.
 - XXXIII.- El Terror.
 - XXXIV.- El Termidor. Triunfo de la reacción.
- Conclusión.

En algunos de sus juicios, la certidumbre moral del autor sobre de un hecho se equipara a la certeza jurídica:

En lo concerniente al hecho mismo de alta traición de Luis XVI y de su mujer, por nuestra parte, teniendo a la vista la correspondencia de María Antonieta con Fersen y las cartas de éste a diversos personajes, debemos reconocer que la Convención juzgó bien, a pesar de no tener las pruebas tan evidentes que poseemos hoy; pero había acumulado tantos hechos en el curso de los tres últimos años, tantas declaraciones escapadas a los realistas y a la reina, tantos actos de Luis XVI desde su huida a Varennes, que, aunque amnistiados por la Constitución de 1791, servían para explicar sus actos ulteriores, porque todos producían la certidumbre moral de su traición. Nadie, entre los mismos que trataron de salvarle, negó el hecho de la traición. Tampoco el pueblo de París tenía duda sobre este punto.¹

¹ KROPOTKINE, P.: *La Gran Revolución (1789-1793)*. Traduc. de Anselmo Lorenzo, Barcelona, Casa Editorial Publicaciones de La Escuela Moderna, s/f, vol. II, p. 52.

Su inclinación empática por alguno de los protagonistas de la Historia se manifiesta en la justificación -o el reproche- de su conducta en base a razones psicologistas, ajenas a la crítica histórica:

Marat escribió, en efecto, que era necesario cortar algunos miles de cabezas de aristócratas para hacer marchar la Revolución; pero en el fondo de su carácter no era sanguinario. Amó al pueblo, él y su heroica compañera Catalina Evrard, con un amor infinitamente más profundo que todos sus contemporáneos que la Revolución puso de relieve, y fue fiel a ese amor.²

Sin embargo (...) Marat no distinguió la verdad que había en las ideas de Jacques Roux, de Varlet, de Chalier, de L'Ange (...) no dio a esos comunistas el apoyo necesario de su energía y de su inmensa influencia: no se hizo el portavoz del comunismo naciente.³

De su interpretación de los hechos se concluye la ineficacia del parlamentarismo y la inoperancia de la democracia:

He ahí lo notable y la prueba patente de la impotencia de los parlamentos. Seguramente no existió jamás un gobierno que inspirase más terror que la Convención en el año II de la República, y, sin embargo, la ley concerniente al empréstito forzoso no fue obedecida. Los ricos no pagaron.⁴

Su posición política expresada en algunos pasajes del texto, defensora de un comunismo municipal, se hace expresa con vehemente apasionamiento:

¡Qué lástima que esa idea francamente comunista [expresada por Robespierre en 1791 relativa a la devolución de las tierras comunales a los municipios rurales] no haya prevalecido entre los socialistas del siglo XIX, en lugar del “colectivismo” estatista [sic] de Pecqueur y de Vidal, expuesto en 1848 y servido hoy recalentado bajo el nombre de “socialismo científico”! ¡Qué porvenir hubiera tenido el movimiento comunalista de 1871 si hubiera reconocido este principio: “Todo lo que es necesario para la vida es tan sagrado como la vida misma y representa una propiedad común a la nación!” Si su palabra de orden hubiera sido: ¡El Municipio organizando el consumo, el bienestar para todos!⁵

Fue una desgracia que las ideas comunistas no hubieran hallado entre los hombres cultos de la época quien supiera formularlas y hacerse escuchar.⁶

Comunismo popular frente a socialismo. Veamos la valoración diferencial que hace nuestro autor sobre este particular:

El socialismo moderno no ha añadido todavía nada, nada absolutamente a las ideas que circulaban en 1789-1794 en el pueblo francés, y que éste trató de poner en práctica durante el año II de la

² Ibidem, p. 218.

³ Ibidem, p. 220.

⁴ Ibidem, pp. 162-163.

⁵ Ibidem, p. 97.

⁶ Ibidem, p. 288.

República. Lo único que ha hecho el socialismo moderno es poner esas ideas en sistemas y hallar argumentos en su favor, sea volviendo contra los economistas burgueses algunas de sus propias definiciones, sea generalizando los hechos del desarrollo del capitalismo industrial en el curso del XIX.

Pero yo me permitiré afirmar que (...) el comunismo popular de los dos primeros años de la República veía más claro y analizaba más profundamente que el socialismo moderno. En primer lugar era el comunismo en el consumo (la comunalización y la nacionalización del consumo) lo que se proponían los buenos republicanos de 1793 cuando querían establecer sus almacenes de trigos y de comestibles en cada municipio, cuando formulaban una estadística para fijar el “verdadero valor” de los objetos de “primera y segunda necesidad”, y cuando inspiraban a Robespierre esta palabra profunda: lo superfluo de los artículos de consumo es lo único que puede ser objeto de comercio, porque lo necesario pertenece a todos.⁷

Nuevos rasgos apunta Kropotkine en su doctrina de la revolución, planteada en las páginas de los dos volúmenes de su obra. En virtud de ella el proletariado debe prescindir de la burguesía revolucionaria para culminar la revolución:

El 21 de junio de 1791, día de la detención del rey en Varennes, cierra una época; la caída de los girondinos, en 31 de mayo de 1793, cierra otra, y se convierte al mismo tiempo en imagen de todas las revoluciones futuras. En lo sucesivo no habrá revolución seria posible si no realiza su 31 de mayo. O la revolución tendrá su jornada en que los proletarios se separarán de los revolucionarios burgueses, para dirigirse allá donde éstos no podrán seguirles sin dejar de ser burgueses; o no se hará tal separación, y entonces no será una revolución.⁸

Otro rasgo de su pensamiento es la contraposición entre los términos “orden” y “revolución”:

El triunfo de los Comités sobre el Ayuntamiento de París era el triunfo del orden, y, en revolución, el triunfo del orden es el cierre del período revolucionario. Podrán sobrevenir aun algunas convulsiones, pero la Revolución ha terminado.⁹

La igualdad y el comunismo son palabras sinónimas, y el género revolución es asimilado en la especie revolución comunista:

Una revolución debe tender al bienestar de todos, de lo contrario será necesariamente sofocada por aquellos mismos a quienes haya enriquecido a expensas de la nación. Cada vez que una revolución hace un cambio de fortunas, no debería hacerle en favor [sic] de los individuos, sino siempre en favor de comunidades. He ahí precisamente por donde pecó la Gran Revolución.¹⁰

La revolución es una consecuencia necesaria, los hechos precipitan revolucionariamente:

⁷ Ibidem, p. 402.

⁸ Ibidem, pp, 133-134.

⁹ Ibidem, p. 358.

¹⁰ Ibidem, p. 378.

Hay siempre un momento en que la reforma es todavía posible; pero si no se aprovecha aquel momento, si hay obstinación en resistir a las exigencias de la vida nueva, hasta el momento en que la sangre llega a correr en la calle, como ocurrió el 14 de julio de 1789, entonces se impone la Revolución; y una vez iniciada la Revolución, necesariamente ha de desarrollarse hasta sus últimas consecuencias, es decir, hasta el punto a que sea capaz de llegar, aunque sea temporalmente, dado el estado de los ánimos en aquel momento de la historia.¹¹

Concluimos este comentario del libro, por un lado, con la formulación kropotkiniana de la “Ley de la Historia”:

Es una ley de la historia que el período de ciento o de ciento treinta años próximamente que transcurre entre dos grandes revoluciones, recibe su carácter de la revolución por la que comenzó aquel período.¹²

La humanidad marcha de etapa en etapa, y sus etapas están marcadas en centenares de años por grandes revoluciones (...) Cada revolución ha tenido además algo de original y propio.¹³

Por otro lado, con la afirmación de que la idea de revolución y la idea de progreso caminan de la mano. Deja constancia nuestro autor de la existencia de una relación dialéctica y continuada entre una revolución recurrente en el tiempo y una idea de progreso irreversible:

Si nos representamos el lento progreso de un período de evolución por una línea trazada en el papel, veremos esa línea subir gradual, lentamente; pero entonces viene una Revolución, y la línea sufre una violencia, sube repentinamente. Sube, en Inglaterra hasta la República puritana de Cronwell; en Francia hasta la República descamisada de 1793; pero en esa altura el progreso no puede sostenerse; las fuerzas hostiles se unen para derribarle, y, después de haberse elevado a aquella altura, la República, cede; la línea cae; pero poco a poco se levanta, y cuando se restablece la paz, en 1815 en Francia, en 1688 en Inglaterra, una y otra se hallan a un nivel mucho más elevado que estaban antes de la Revolución.

La evolución comienza de nuevo; nuestra línea va a subir otra vez lentamente; pero esta subida alcanzará a una altura muy superior a la que tenía antes de la tormenta; casi siempre su subida es más rápida.

Es una ley del progreso humano; del progreso también de cada individuo. La historia moderna de Francia, que pasa por la Commune para llegar a la tercera República, confirma aún esta misma ley.¹⁴

¹¹ *Ibidem*, p. 397.

¹² *Ibidem*, p. 398.

¹³ *Ibidem*, p. 403.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 397-398.